

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Definición y articulación de proyectos de inversión



1. Información General del Documento	
Objetivo:	Diseñar proyectos de inversión, a través de la articulación del trabajo con las Direcciones de Bienestar de Sede y Coordinaciones de Bienestar de Sedes de Presencia Nacional, que den respuesta a la definición de las políticas establecidas por las instancias competentes.
Alcance:	Empieza con la elaboración de estudios para la identificación de las necesidades y termina con la articulación de los proyectos. Aplica para nivel nacional.
Definiciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo: Pacto social entre la comunidad y el estado para planificar el desarrollo. Contiene el programa de gobierno que el rector desarrollará en los tres años, o sea, los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar. 2. Proyecto de inversión: Plan de inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo.
Documentos de Referencia:	<p><i>Internos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo No. 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario - Determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario. 2. Acuerdo No. 044 de 2009 Consejo Superior Universitario – Estatuto estudiantil en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia Universidad Nacional de Colombia. 3. Acuerdo No. 008 de 2008 Consejo Superior Universitario - Estatuto estudiantil Universidad Nacional de Colombia. 4. Acuerdo No. 011 de 2005 Consejo Superior Universitario – Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia. 5. Estudios e investigación de las Direcciones de Bienestar sobre el Bienestar Universitario 6. Plan de desarrollo de vigencias anteriores. <p><i>Externos</i></p> <p>Ley 30 de 1992 del Congreso de Colombia – Organiza el servicio público de la Educación Superior. Capítulo III: del Bienestar Universitario.</p> <p>Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU – establece las políticas de Bienestar Universitario</p>
Condiciones Generales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Nacional de Bienestar elabora los proyectos que considera pertinentes para el soporte a la construcción y desarrollo de políticas específicas del BU y los administra. 2. La Dirección Nacional de Bienestar se articula con las Direcciones de Bienestar en las Sedes, para elaborar proyectos conjuntos estratégicos, y que permitan alcanzar los objetivos, metas y estrategias, enmarcados en las políticas nacionales del BU 3. Cada una de las instancias de Dirección del Bienestar Universitario, Nacional, de Sede y de Facultad, hacen un seguimiento y



	<p>control del proyecto establecido.</p> <p>4. El Sistema de BU debe permitir y garantizar la retroalimentación sobre el funcionamiento y el alcance de los objetivos establecidos para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en cada nivel.</p>
--	---

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Elaborar estudios	Elaborar estudio para identificar y caracterizar las realidades, necesidades o anomalías.	Director Asesores	Documento o publicación	N/A
2	Elaborar los proyectos de la Dirección Nacional	La Dirección Nacional, apoyado en los diferentes estudios y herramientas, define los proyectos estratégicos que soporten el diseño de políticas y para cada una de las diferentes instancias del BU y para cada uno de los niveles.	Director Asesores	Documento	N/A
4	Socializar proyectos	Se hace la presentación de los proyectos de la Dirección Nacional de Bienestar a los Directores de Bienestar de Sede y a los Coordinadores de Bienestar de Sede de Presencia Nacional.	Director Asesores	Acta	N/A
5	Articular proyectos	El Director Nacional de Bienestar, solicita a los Directores de Bienestar de Sede y a los Coordinadores de	Director	Acta	N/A

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Definición y articulación de proyectos de inversión



		Bienestar de Sede de Presencia Nacional, que se articulen a los proyectos de la Dirección de acuerdo con las necesidades, particularidades y prioridades de cada Sede.			
1	Elaborar estudios	Elaborar estudio para identificar y caracterizar las realidades, necesidades o anomalías.	Director Asesores	Documento o publicación	N/A

Elaboró:	Pilar Villate/Karol Colmenares	Revisó:	Equipo de Gestión DNBU	Aprobó:	Martha Lucía Álzate Posada
Cargo:	Asesoras	Cargo:	Asesores	Cargo:	Directora Nacional de Bienestar Universitario
Fecha:	9 de marzo de 2010	Fecha:	11 de mayo de 2010	Fecha:	29 de enero de 2021